

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
MC/2019/37	Mesa de Contratación

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Urgencia de adjudicación en los temas a tratar»
Fecha	11 de octubre de 2019
Duración	Desde las 9:40 hasta las 9:45 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Presidida por	Jorge Capa Carralero
Secretario	Jose Carlos Carralero Leon

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
34970694E	Daniel Nogueira Martínez	SÍ
50287336K	Francisco Llamas Diaz	SÍ
11427146X	Isabel María Colino Martínez	SÍ
47215550T	Jorge Capa Carralero	SÍ
00416400P	Jose Carlos Carralero Leon	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento



APROBACIÓN DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2019.

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entiende aprobada el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 4 de octubre de 2019.

Expediente 519/2019. Escuela de Música y Danza. Lectura informe valoración criterios cuantificables automáticamente. Propuesta adjudicación

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento



EXPEDIENTE 519/2019: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

2.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL LOTE 1, EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas a los lotes 1 y 2, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 4 de octubre de 2019, elaborado por el Coordinador de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Francisco Llamas Díaz, firmado electrónicamente el día 7 de octubre de 2019 (Código Validación 9AWFHHPYE5NRELK3CLYDSXNDY), y cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME-VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID) Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO"

En relación con el procedimiento abierto tramitado para adjudicar el servicio denominado "ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID) Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO", se requiere por la Mesa de Contratación, informe de los servicios técnicos relativo a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las ofertas presentadas y admitidas.

Toda vez que las ofertas admitidas en el LOTE 1 y LOTE 2 son las presentadas por las empresas:

LOTE Nº 1 ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA:



- **TEMPO INTERMEZZO, S.L.**

LOTE Nº 2 LIMPIEZA DEL EDIFICIO:

- **LIMPIEZAS UNIDAS.**
- **TEMPO INTERMEZZO, S.L.**

Se procede a valorar dichas proposiciones en base a los criterios establecidos en la cláusula DÉCIMOTERCERA apartado A) del Pliego de Prescripciones Técnicas, que rige el presente procedimiento abierto.

LOTE 1:

A. CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.
(Hasta un máximo de 60 puntos según el siguiente desglose)

1-PRECIO. Se valorará con CUARENTA (40) puntos a la oferta que presente el importe más bajo (mejor oferta), con 0 puntos a la oferta que vaya al tipo y al resto se puntuarán proporcionalmente conforme a la siguiente fórmula:

$$40 \times \frac{\text{mejor oferta}}{\text{Oferta a puntuar}}$$

2- MEJORAS. Serán valoradas con VEINTE (20) PUNTOS:

1- Se valorará hasta un máximo de DIEZ (10) PUNTOS, a la oferta que presente el mayor número de conciertos pedagógicos, gratuitos, de música impartidos por profesores de la Escuela para los Centros Escolares del municipio. La oferta que no presente la mejora obtendrá CERO (0) PUNTOS y el resto de las ofertas se puntuará proporcionalmente.

2- Se valorará hasta un máximo de DIEZ (10) PUNTOS, a la oferta que presente el mayor número de conciertos, gratuitos, de la Banda de Música, en fechas a determinar. La oferta que no presente la mejora obtendrá CERO (0) PUNTOS y el resto de las ofertas se puntuará proporcionalmente.

LOTE 2:

A. CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.
(Hasta un máximo de 100 puntos según el siguiente desglose)

PRECIO. Se valorará con CIEN (100) puntos a la oferta que presente el importe más bajo (mejor oferta), con 0 puntos a la oferta que vaya al tipo y al resto se puntuarán proporcionalmente conforme a la siguiente fórmula:

$$100 \times \frac{\text{mejor oferta}}{\text{Oferta a puntuar}}$$

La adjudicación del LOTE 2 recaerá en el licitador que teniendo en cuenta el criterio establecido con anterioridad, obtenga el mayor número de puntos y, por tanto, se considerará como la oferta económicamente más ventajosa.

LOTE 1:

PRECIO:

1) **TEMPO INTERMEZZO S.L.:**



□ Tipo Licitación: 298.000,00 € I.V.A. exento.

□ Oferta: 268.000,00 € I.V.A. exento.

De acuerdo con el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001 no existe baja temeraria.

PUNTOS:..... 40,00 PUNTOS.

MEJORAS:

1) TEMPO INTERMEZZO, S.L.: Presenta las siguientes mejoras:

* 100 conciertos pedagógicos. TOTAL 10 PUNTOS.

* 30 concierto de la Banda de Música. TOTAL 10 PUNTOS:

PUNTOS:..... 20,00 PUNTOS.

Por lo tanto, la puntuación obtenida por el CRITERIO A es la siguiente:

LICITADOR	PRECIO	MEJORAS.	TOTAL CRITERIO A
TEMPO INTERMEZZO, S.L.	40 Puntos	20 Puntos	60 Puntos

Por tanto, la puntuación final obtenida en el lote 1, sumados ambos criterios, es la siguiente:

LICITADOR	CRITERIO A	CRITERIO B.	TOTAL
TEMPO INTERMEZZO, S.L.	60 Puntos	40 Puntos	100 Puntos

LOTE 2:

PRECIO:

1) LIMPIEZAS UNIDAS, S.L.

□ Tipo Licitación: 22.000,00 € I.V.A. excluido.

□ Oferta: 20.000,00 € I.V.A. excluido.

PUNTOS:..... 100,00 PUNTOS.

2) TEMPO INTERMEZZO S.L.:

□ Tipo Licitación: 22.000,00 € I.V.A. excluido.

□ Oferta: 21.000,00 € I.V.A. excluido.

PUNTOS:..... 95,24 PUNTOS.

Por lo tanto, la puntuación obtenida por el CRITERIO A es la siguiente:

LICITADOR	CRITERIO A	TOTAL.
LIMPIEZAS UNIDAS, S.L.	100 Puntos	100 Puntos
TEMPO INTERMEZZO, S.L.	95,24 Puntos	95,24 Puntos

Una vez sometidas las ofertas a todos los criterios de valoración del procedimiento convocado, para la adjudicación del servicio denominado "ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID) Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO", la proposición que obtiene más puntuación es la presentada por la entidad denominada:

LOTE 1: TEMPO INTERMEZZO, con un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL EUROS (268.000 €), I.V.A. exento.

LOTE 2: LIMPIEZAS UNIDAS, con un importe total de, VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €), I.V.A. excluido, siendo el I.V.A. a soportar por la administración de CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (4.200.00 €), lo que asciende a un total del contrato de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (24.200,00 €), I.V.A incluido.

Así, el presente informe se eleva a la Mesa de Contratación, para que, con su superior criterio, decida y proponga al Órgano de Contratación lo más conveniente para los intereses municipales.



Firmado

Al no formularse ninguna observación, se entiende aprobado el citado informe de valoración de los criterios cuantificables automáticamente de fecha 7 de octubre de 2019 con Código Validación 9AWFHHPYE5NRELK3CLYDSXNDY).

2.2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1 Y 2.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por las proposiciones admitidas a los lotes 1 y 2 del referido procedimiento abierto, una vez ponderados los criterios de valoración establecidos en la cláusula décimo tercera del Pliego de prescripciones técnicas que rige el procedimiento de contratación objeto de esta Mesa, siendo ésta:

LOTE 1			
LICITADOR	CRITERIO A	CRITERIO B.	TOTAL
TEMPO INTERMEZZO, S.L.	60 Puntos	40 Puntos	100 Puntos

LOTE 2		
LICITADOR	CRITERIO A	TOTAL.
LIMPIEZAS UNIDAS, S.L.	100 Puntos	100 Puntos
TEMPO INTERMEZZO, S.L.	95,24 Puntos	95,24 Puntos

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. PROPONER a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de los siguientes lotes del procedimiento abierto tramitado relativo al servicio denominado "ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)", a las siguientes entidades, por los siguientes importes para los veinte meses de duración del contrato; por ser éstas las mejoras ofertas calidad-precio conforme a la valoración efectuada por el Coordinador de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, firmado electrónicamente el día 7 de octubre de 2019 (Código Validación 9AWFHHPYE5NRELK3CLYDSXNDY),

LOTE	ADJUDICATARIO	IMPORTE
NÚMERO 1: ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	TEMPO INTERMEZZO, S.L. C.I.F. número: 82492901 Paseo de la Castellana nº 40, Planta 8 28046 Madrid	268.000 € I.V.A. exento
NÚMERO 2: LIMPIEZA DEL EDIFICIO	LIMPIEZAS UNIDAS, S.L. C.I.F. número 28536092 Avenida de las Águilas nº 2B, P1, Of. 1ª 28044 Madrid	24.200 € I.V.A. incluido



SEGUNDO. REQUERIR a las entidades “TEMPO INTERMEZZO, S.L., a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación del lote 1 y “LIMPIEZAS UNIDAS, S.L.”, a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación del lote 2, para que en el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES presenten la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada contratación.

**Expediente 2684/2019. Acciones formativas exp. GJCDLD/0005/2019.
Calificación documentación administrativa requerida.**

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento



EXPEDIENTE 2684/2019: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DENTRO DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN 2019: EXPEDIENTE GJCDLD/0005/2019".

3.1. CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2019.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de la documentación presentada por la entidad “CONECTANDO LOCAL, S.L.”, licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, que fue requerida por la Mesa de Contratación de fecha 4 de octubre de 2019.

Calificada la citada documentación administrativa, la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA: Admitir al licitador citado anteriormente a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, una vez presentada la documentación requerida por la Mesa de Contratación y hallada conforme.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS



No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

